

Centro de Recuperación por Desastre en el condado de Collier cerrará el 27 de septiembre a las 8 p.m.

Release Date: septiembre 25, 2017

ORLANDO, Fla. – El Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) ubicado en el Centro comunitario de Immokalee, en 321 N. 1st St. Immokalee, FL 34142 en el condado de Collier cerrará el miércoles, 27 de septiembre de 2017. DRCs como este son recursos móviles para desastres que permiten que los funcionarios federales, estatales y locales optimicen su alcance a tantas áreas impactadas y sobrevivientes como sea posible.

Centros de Recuperación por Desastre ofrecen apoyo en persona tanto a individuos como a pequeñas empresas. Especialistas en recuperación de desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés), y del Estado están disponibles para proporcionar ayuda a cualquier persona a completar solicitudes o actualizar información respecto a su situación. Organizaciones voluntarias están disponibles y ofrecen varios servicios para ayudar a los sobrevivientes a recuperarse.

A medida que se abren más centros, los sobrevivientes pueden encontrar el DRC más cercano en <https://www.fema.gov/es/centros-de-recuperacion-por-desastre> o llamando a la Línea de ayuda de FEMA, al 800-621-3362. Las Líneas de ayuda están abiertas desde las **7 a.m hasta las 11 p.m., los siete días de la semana.** Información respecto a los DRCs también está disponible en [la aplicación móvil de FEMA](#).

El proceso de inscripción es el primer paso hacia la recuperación y requiere información tal como pólizas de seguro e información de cuentas bancarias para la posible transferencia de fondos. Se anima a los sobrevivientes a inscribirse antes de visitar a un DRC.

Si tiene acceso a teléfono o internet, puede inscribirse de las siguientes maneras:



FEMA

Page 1 of 3

- Por internet en <http://www.disasterassistance.gov/es>.
- Llamar a la Línea de ayuda de FEMA al **800-621-3326** para voz, 711, y Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés). Personas sordas, con problemas auditivos o que tienen una discapacidad del habla y utilizan un TTY pueden llamar al **800-462-7585**. Información acerca del proceso de inscripción está disponible en la Lengua de signos americana (ASL, por sus siglas en inglés) en: <https://www.fema.gov/es/media-library/assets/videos/127259>.
- Se ofrece ayuda en la mayoría de idiomas.
- Descargar la [Aplicación móvil de FEMA](#) para mandar una solicitud.

Puede que tenga otras necesidades cuando visita a un DRC:

- Si necesita ajustes razonables, tal como interpretación de la Lengua de signos americana (ASL, por sus siglas en inglés), braille, letra grande, etc., puede utilizar el número de la Línea de ayuda para pedir esa ayuda, llamando al **800-621-3362**.
- Traducciones en más de 200 idiomas se ofrecen a través de los Servicios telefónicos de interpretación.

Equipos de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre (DSA, por sus siglas en inglés) recorren las áreas impactadas y pueden inscribir a sobrevivientes para recibir asistencia de FEMA cuando sea necesario. Servicios telefónicos de interpretación están disponibles en muchos idiomas para ayudar a los sobrevivientes con sus necesidades lingüísticas. Al necesitar asistencia adicional, los equipos pueden remitir esas personas a un DRC.

Si ya se inscribió, no es necesario que visite a un DRC. Sin embargo, podría ir a hablar con un Especialista en recuperación de desastre para poner al día la información respecto su situación o buscar ayuda de otras organizaciones. Puede visitar a cualquier DRC que esté abierto para recibir ayuda en el proceso federal de asistencia por desastre.

No se tiene que pagar las subvenciones de FEMA. Ayuda de FEMA no es imponible y no afectará la aptitud para recibir Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.



FEMA

Los sobrevivientes deberían inscribirse incluso si tienen cobertura de seguro. FEMA no puede duplicar pagos del seguro, pero solicitantes con cobertura de seguro insuficiente pueden recibir ayuda después de haber resuelto sus reclamaciones.

Para más información acerca de recuperación, visite a fema.gov/es/huracan-irma.

###

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estatus económico. Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, llame a FEMA sin costo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.

Asistencia para vivienda temporal de FEMA y subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y odontológicos, y gastos de funerales y entierros no requieren una solicitud para un préstamo del SBA. Sin embargo, solicitantes que reciben solicitudes para préstamos de SBA deben someterlas a agentes de préstamos de SBA para reunir los requisitos para asistencia que cubre propiedad personal, reparaciones o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.



FEMA

Page 3 of 3